

SESIONES ORDINARIAS

2018

ORDEN DEL DÍA N° 883

Impreso el día 26 de noviembre de 2018

Término del artículo 113: 6 de diciembre de 2018

COMISIÓN DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

SUMARIO: **Desarrollo** del simulador para instalación de malla antigranizo, en la provincia del Neuquén. Declaración de interés de esta Honorable Cámara. **Sapag**. (4.621-D.-2018.)

– *Adriana M. Nazario.* – *Héctor E. Olivares.*
– *Ariel Rauschenberger.* – *Facundo Suárez Lastra.* – *Juan B. Vázquez.*

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Agricultura y Ganadería ha considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Sapag, por el que se declara de interés de la Honorable Cámara el desarrollo del simulador para instalación de malla antigranizo realizado por profesionales de la Escuela de Educación Agropecuaria INTA Alto Valle, el Fondo Fiduciario Nacional de Agroindustria (Fondagro) –dependiente de la Secretaría de Agroindustria de la Nación– y el Centro PyME-ADENEU –Agencia de Desarrollo de la provincia del Neuquén–; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de la comisión, 20 de noviembre de 2018.

Atilio F. S. Benedetti. – *Luis E. Basterra.* –
Alicia Fregonese. – *Osmar A. Monaldi.* –
Pablo Torello. – *Pablo M. Ansaloni.* – *Juan Aicega.* – *Mario H. Arce.* – *Sergio O. Buil.* –
Guillermo R. Carmona. – *Yanina C. Gayol.*

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Declarar de interés de esta Honorable Cámara el desarrollo del simulador para instalación de malla antigranizo realizado en conjunto por profesionales de la Escuela de Educación Agropecuaria INTA Alto Valle, el Fondo Fiduciario Nacional de Agroindustria (Fondagro) –dependiente del Ministerio de Agroindustria de la Nación– y del Centro PyME-ADENEU –Agencia de Desarrollo de la provincia del Neuquén–.

Alma L. Sapag.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Agricultura y Ganadería, al considerar el proyecto de resolución de la señora diputada Sapag, aconseja la aprobación del dictamen que antecede.

Atilio F. S. Benedetti.